

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 8** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 26 de noviembre de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre).*

Por Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de noviembre de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989), la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo y declarar desierto el puesto de trabajo número 17578, denominado “Negociado de Tramitación”.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiem-



bre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 2015.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por delegación del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 20 de febrero de 2013; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), Pedro Irigoyen Barja.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANO DE GESTION INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO TRAMITACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 17578 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p> <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO PROCEDIMIENTO SECCION PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITACION I</p> <p>Puesto de Trabajo: 35034 Denominación : NEG. TRAMITACION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p> <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL INDUSTRIA E INSPECCION AREA INSPECCION Y CONTROL INDUSTRIAL UNIDAD TECNICA COORDINACION DE INSPECCION</p> <p>Puesto de Trabajo: 47397 Denominación : UNIDAD DE CONTROL DE INSPECCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación: 5250208K0</p> <p>Apellidos y Nombre: JIMENEZ GRANADOS,AURORA</p> <p>Cód. identificación: 2871074F0</p> <p>Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ LOPEZ,MONICA</p>	<p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION PROGRAMAS DE DESCONTAMINACION NEGOCIADO ACTUACIONES ESPECIALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 1364 Denominación : NEG. ACTUACIONES ESPECIALES Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 7.945,92</p> <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SERVICIO INSPECCION Y SEGURIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 4899 Denominación : UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE INSPECCION Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.019,44</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION ASUNTOS GENERALES SUBSECCION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA	Cód. identificación: 51636147C0  Apellidos y Nombre: GONZALEZ ALVAREZ,ISABEL	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO REGIMEN INTERIOR
Puesto de Trabajo: 58470 Denominación : SUSEC. ECONOMICO-PRESUPUESTARIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.471,24		Puesto de Trabajo: 22521 Denominación : NEG. REGIMEN INTERIOR Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52

(03/9.775/15)

